

Planteamiento integral del problema de título  
Semestre de Primavera 2022

Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad de Chile  
Autor: Valentina Jeria  
Profesor guía: Manuel Amaya



PARQUE LÚDICO  
CIUDAD DEL NIÑO

# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>01. Presentación .....</b>               | <b>3</b>  |
| 1.1 Introducción .....                      | 5         |
| 1.2 Motivaciones personales .....           | 6         |
| 1.3 Problema arquitectónico .....           | 7         |
| 1.4 Objetivos .....                         | 8         |
| <b>02. Teoría .....</b>                     | <b>9</b>  |
| 2.1 Ciudad del Niño .....                   | 11        |
| 2.2 Reciclaje urbano .....                  | 13        |
| 2.3 Infancia y ciudad .....                 | 14        |
| 2.4 Estructura de fundamentación .....      | 16        |
| <b>03. Referentes arquitectónicos .....</b> | <b>17</b> |
| 3.1 Concepto .....                          | 19        |
| 3.2 Localización .....                      | 20        |
| 3.3 Programa .....                          | 21        |
| <b>04. Lugar .....</b>                      | <b>23</b> |
| 4.1 Contexto .....                          | 25        |
| 4.2.1 Urbano .....                          | 25        |
| 4.2.2 Inmediato .....                       | 25        |
| 4.2 Normativa .....                         | 27        |
| 4.3 Lo existente .....                      | 29        |
| <b>05. Proyecto .....</b>                   | <b>35</b> |
| 5.1 Concepto .....                          | 37        |
| 5.2 Programa .....                          | 38        |
| 5.3 Estrategias de diseño.....              | 39        |
| 5.4 Criterios estructurales.....            | 41        |
| 5.5 Sustentabilidad integral .....          | 42        |
| 5.6 Gestión .....                           | 43        |
| 5.4.1 Financiamiento .....                  | 43        |
| 5.4.2 Administración .....                  | 43        |
| 5.7 Avance .....                            | 45        |
| <b>06. Cierre .....</b>                     | <b>49</b> |
| 6.1 Conclusiones .....                      | 51        |
| 6.2 Referencias .....                       | 52        |

# 01

## PRESENTACIÓN

- 1.1 Introducción
- 1.2 Motivaciones personales
- 1.3 Problema arquitectónico
- 1.4 Objetivos



Santiago, Chile 1955  
Fuente: Sergio Larraín

## 1.1 INTRODUCCIÓN

La presente memoria de título tiene como propósito dar a conocer las razones, decisiones y criterios que llevaron a concretar el proyecto "Parque Lúdico Ciudad del Niño" realizado en la instancia de proyecto de título de la carrera.

La institucionalización de la infancia en Chile, ha sido un tema de debate a lo largo de la historia. Recientemente este tema, se convirtió en contingencia nacional, tras la revelación pública de la realidad en que viven niños, niñas y adolescentes (NNA) dentro de dependencias del Servicio Nacional de Menores (SENAME), caracterizándose por abusos, malas condiciones de infraestructura y conflictos de gestión. A raíz de aquello, desde el año 2021, SENAME inicia un proceso de reestructuración, donde comienza por denominarse "Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia", abreviado "Mejor Niñez".

Sin embargo, la historia de ensayo y error con respecto a infancias institucionalizadas en Chile, no inician ahí. Ejemplo de ello se ve reflejado en la ex Ciudad del Niño, proyecto ejecutado en 1943 en la comuna de San Miguel. Éste contemplaba viviendas, escuelas, plazas, teatro, lugares para hacer deporte y aprender oficios para NNA que lo necesitaran. A pesar de ello, por distintos motivos, se generó su cierre definitivo en el año 2003.

En la actualidad y debido a la alta plusvalía territorial, los abandonados terrenos de la ex Ciudad el

Niño, se encuentran en disputa por las empresas inmobiliarias, las cuales pretenden arrasar con la historia y los vestigios de dicho recinto.

En vistas hacia el nuevo programa de "Mejor Niñez", se busca transformar este espacio, recordando el pasado y esperando un mejor futuro con respecto a infancias institucionalizadas en Chile.

Paralelo a ello, cabe mencionar que en la comuna de San Miguel destaca la carencia de áreas verdes, siendo una de las comunas que presentan una menor cantidad de aquellas, teniendo un 1,9m2 de área verde por persona.

Es así como nace la idea de generar el proyecto "Parque Lúdico Ciudad del Niño", el cual además de entregar un área verde de 12 hectáreas a la comunidad de San Miguel, buscará conmemorar la historia del terreno, colocando a la infancia como un pilar fundamental para el futuro del país.

**Palabras claves:** Infancia, parque, conmemoración, preexistencia, patrimonio.

## 1.2 MOTIVACIONES PERSONALES

Tras haber realizado mi seminario de licenciatura titulado "Diseño arquitectónico y convivencia: El caso de residencias para la protección de la infancia en Santiago de Chile", pude conocer de cerca la realidad que viven niños, niñas y adolescentes (NNA) dentro de residencias administradas por organismos colaboradores. Asimismo, me interesé e introduje en temas relacionados con infancias vulneradas, ya que creo que como sociedad estamos al debe en cuanto a esta realidad.

Esto me motivó a indagar acerca de la historia acerca de la institución de la infancia en Chile, donde llegué al terreno de la ex Ciudad del Niño en San Miguel. Me pareció

sumamente preocupante el estado actual en que se encuentra un lugar que debería conmemorar y recordar la vida de NNA que vivieron allí en un pasado.

La infancia es el primer eslabón para concebir una adultez sana y responsable, por lo que el futuro del país depende de ello. Es por esto que cada ciudadano, independiente de su realidad, tiene derecho de vivir la etapa de infancia y adolescencia de manera plena.

Aprender de los errores y generar nuevas propuestas podrían llegar a cambiar la vida de muchos NNA que hoy se encuentran en graves situaciones de vulnerabilidad.



Brooklyn, NYC., 1950  
Fuente: Arthur Leipzig

## 1.3 PROBLEMA ARQUITECTÓNICO

El proyecto Ciudad del Niño en San Miguel fue consolidado en 1943 bajo el mandato presidencial de Juan Antonio Ríos. En un contexto histórico caracterizado por la presencia de gobiernos radicales, fue ideado como un ambicioso proyecto que buscaba conjugar el ideal de protección de la infancia desamparada con un modelo de atención familiar.

Sin embargo, en el año 1990 Chile firmó y suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño en conjunto de otros 57 países más. Esta contiene 54 artículos y reúne en un solo tratado todos los asuntos pertinentes a los derechos del niño, los cuales pueden ser divididos en cuatro categorías: derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación (UNICEF, 1989).

Este hecho fue el inicio del fin del proyecto de la Ciudad del Niño, el cual no se ajustaba a lo estipulado en la Convención. Asimismo, en el año 2000, la Fundación Consejo de Defensa del Niño (CODENI), encargada de su administración, aprueba la iniciativa de adecuar las políticas de atención, según los principios que inspiraron estas reformas legales del sistema de protección de la infancia y adolescencia.

El cierre de la Ciudad del Niño se concretó en el año 2003, poniendo término a 60 años (1943-2003) como centro de acogida a NNA con riesgo social y vulnerabilidad extrema. Se priorizó la reinserción familiar de niños, niñas y adolescentes que en

esos momentos se encontraban internos, ya sea a su familia de origen, de acogida, adoptiva o extendida, según fuera el caso.

En la actualidad, el terreno ha estado en permanente disputa a causa de empresas inmobiliarias que han tenido la intención de construir edificios en su interior. Dos condominios de edificios ya han sido construidos y habilitados para nuevos habitantes en el sector. En el año 2021, gracias a protestas y manifestaciones de la comunidad vecinal, se evitó la construcción de un megaproyecto inmobiliario de 23 torres de 20 pisos cada una, con una densidad poblacional equivalente al 20% actual de la comuna. Esto hubiese arrasado con toda la historia del sitio, sus restos y sus vestigios.

Es así como el problema arquitectónico se enmarca en un contexto fuertemente ligado a la historia de la institucionalización de la infancia en Chile, tema que ha sido altamente cuestionado en los últimos años. Conmemorar el pasado y aprender de él, nos guiará como país a construir mejores realidades.

**Palabras clave:** Infancia, parque, conmemoración, ruinas, patrimonio

**[ Riesgo de destrucción de los vestigios de la ex Ciudad del Niño en San Miguel ]**

## 1.4 OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Reactivar la ex Ciudad del Niño, con el fin de conmemorar la historia del lugar y aportar espacio público al sector.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar espacios de uso público en la comuna de San Miguel para mejorar la calidad de vida de los habitantes en su dimensión ambiental, cultural y social ofreciendo una alternativa de diseño para incluir a la infancia y su forma de habitar en los espacios.
2. Generar una instancia donde niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus habilidades tanto creativas como deportivas mediante lo lúdico.
3. Conmemorar el ex proyecto de la Ciudad del Niño poniendo en valor su historia.

# 02

## TEORÍA

- 2.1 Ciudad del Niño
- 2.2 Reciclaje urbano
- 2.3 Infancia y ciudad
- 2.4 Estructura de fundamen-  
tación



Santiago, Chile 1955  
Fuente: Sergio Larraín

## 2.1 CIUDAD DEL NIÑO

La ciudad del niño, construida en 1943, durante el gobierno de Juan Antonio Ríos, fue un proyecto que buscaba ser un gran centro de acogida para niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación irregular o con dificultades dentro de sus familias. El plan fue crear un gran establecimiento dotado de plazas, calles, jardines, una casa de administración, escuelas, iglesia, teatro, club, casas para los niños y canchas de juego, entre otros.

Estaba a cargo de la Fundación Consejo de Defensa del Niño (CODENI), siendo la Ciudad del Niño la mayor residencia que estaba a su cuidado, con una población inicial

de 600 niños. Posteriormente, hubo una época en que llegó a contar con 1100 NNA internos, divididos en diez pabellones los cuales tenían nombres de embajadas; Estados Unidos, Canadá, Brasil, Uruguay, México, Ecuador, Colombia, Panamá, Venezuela y Paraguay.

A fines de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). En Chile es ratificada y promulgada como Ley de la República en 1990.

Esto produce un replanteamiento de las políticas de la infancia. Asimismo, en el año 2000 la Funda-

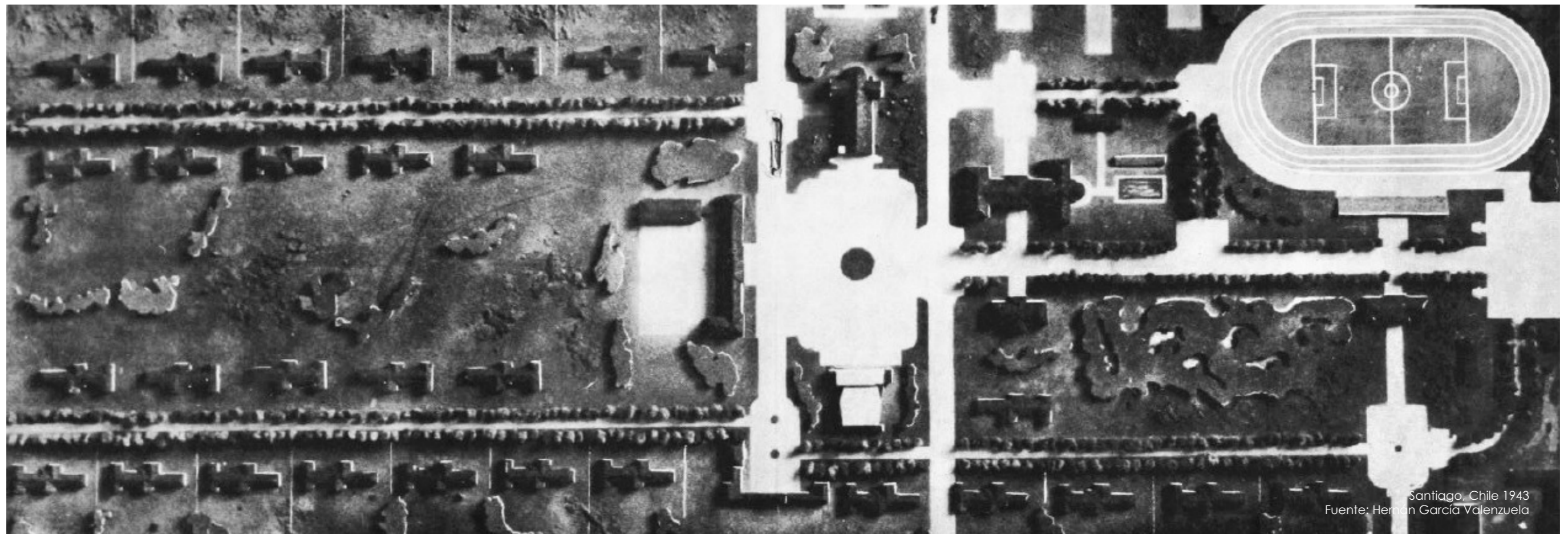
ción Consejo de Defensa del Niño (CODENI), aprueba la iniciativa de adecuar las políticas de atención.

Una de las repercusiones de esto es la desaparición de la Ciudad del Niño, ya que se prioriza la reinserción familiar de los niños que en esos momentos se encontraban internos, ya sea a su familia de origen, de acogida, adoptiva o extendida, según fuera el caso. El cierre se concretó en 2003, poniendo término a 60 años (1943-2003) como centro de acogida a NNA con riesgo social y vulnerabilidad extrema.

Actualmente, el terreno de la ex Ciudad de Niño, cuenta con 11

torres conformados por el Condominio Parque Ciudad del Niño (5 torres) y el Condominio Ciudad del Niño (6 torres). Cabe mencionar que aún existe terreno disponible, el cual el año 2021 estuvo en disputa por la construcción de 24 torres más de departamentos.

Las edificaciones del proyecto original se encuentran en ruinas, a excepción de la Escuela Rebeca Catalán Vargas, donde se encuentran cinco murales realizados en 1946 por el equipo encabezado por uno de los principales maestros del muralismo chileno, Fernando Marcos.



Santiago, Chile 1943  
Fuente: Hernán García Valenzuela

## 2.2 RECICLAJE URBANO

Hace más de dos décadas, Chile se vuelca con más atención a la rehabilitación de las ciudades desde una perspectiva más reflexiva del pasado, procurando poner en valor la historia y una mayor cautela al realizar actos pertinentes con nuestros centros históricos.

La definición de los Sitios de Patrimonio Mundial desde 1995, la instauración del Día del Patrimonio Cultural en el año 1999 y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en el año 2003 han sido ejemplo de ello.

Paralelamente, la sociedad civil se empoderó del tema patrimonial, tomando como bandera de lucha la protección de sus barrios. Esta acción fue consecuencia del creciente aumento de la densidad poblacional con edificios en altura que se propagaron en barrios de baja altura.

En dicho contexto, se ve la necesidad creciente en el país de comprender el patrimonio y abordarlo profesionalmente. Intervenir en el patrimonio arquitectónico requiere de un rigor, entendimiento y perfeccionamiento que se ha incrementado a través del tiempo (Muñoz-Sotomayor, G., & Sánchez-Faúndez, M., 2018), requiriendo evaluar la historia del edificio, su calidad constructiva y su estado de conservación.

Cabe mencionar que toda acción arquitectónica actúa siempre sobre alguna preexistencia, ya sean físicas, geográficas, culturales, etc.,

por lo que definir el concepto amerita entender e interpretar el lugar en el que se trabajará.

La preexistencia es una oportunidad de comprender un testimonio histórico como herramienta para un punto de partida argumental y discurso estético, lo cual facilita el proceso de composición, integración y la significado de la arquitectura nueva que se proyectará en él (Bohigas, 2011), creando un espacio nuevo a partir de la reutilización de ruinas que sugieren forma pero no función.

Este proceso puede simplificarse con el concepto de reciclaje urbano, donde existe una transformación de la preexistencia para así iniciar un nuevo ciclo de vida, considerando la arquitectura como un recurso renovable, donde lo obsoleto se plantea como un recurso disponible para producir una nueva vida.

Transformar una estructura existente en algo diferente mediante la idea de una continuación creciente y en constante cambio en la arquitectura, que haga caso a los valores existentes, permite generar un nuevo nodo que infringe vitalidad a un espacio anteriormente desamparado (García Taranco, 2018).

La transformación conlleva también el curso de múltiples fenómenos culturales los cuales permiten construir infraestructuras necesarias en entornos clave, conexiones espacio-temporales y la preservación de la memoria.

## 2.3 INFANCIA Y CIUDAD

Los espacios destinados a niños, niñas y en menor medida a adolescentes, suelen condicionarse a partir de reglas y patrones de conductas que los limitan a desarrollar una infancia y adolescencia libres. Este tipo de espacios son creados por adultos a partir de una experiencia previa controlada por el miedo (Vicencio, 2020). Asimismo, niños y niñas pasan gran parte del día bajo supervisión de algún adulto, donde para facilitar aquello se le exige que de una u otra forma estar constantemente quieto.

Si bien todos los niños y las niñas, inclusive en las situaciones más adversas, logran jugar (Hart y Petrén, 2000), los espacios que forman parte de su vida cotidiana repercuten sobre las posibilidades de ejercer este derecho (Maia, 2016). Los espacios protegidos pero que al mismo tiempo les brindan autonomía a la infancia son escasos, viéndose obligados, generalmente a desenvolverse en espacios estrictamente controlados.

Según Rasmussen (2004) existen "lugares para los niños" y "lugares de los niños", siendo el primero de ellos no necesariamente concebidos como suyos por parte de los niños y niñas. La premisa se expresa a partir de que los "lugares para los niños" son diseñados por adultos con la intención de que los niños y niñas se apropien de él, algo que no ocurre necesariamente. Se caracterizan, por lo general, como soluciones estándar, rígidas, que no consideran aspectos fundamentales como la variedad de usos, y que los niños

crecen por lo que las necesidades de ellos cambian a medida que esto sucede.

Por otro lado, los "lugares de los niños", son espacios que no han sido pensados específicamente para ellos, pero aún así estos mismos logran desarrollar un sentido de pertenencia en él; pueden ser un pedazo de tierra, un árbol o un foso de arena en el patio de una casa. Asimismo, los lugares de los niños pueden ser también lo que K. Lynch (1977) denomina "lugares no-programados": una calle, el patio o las escaleras de un edificio.

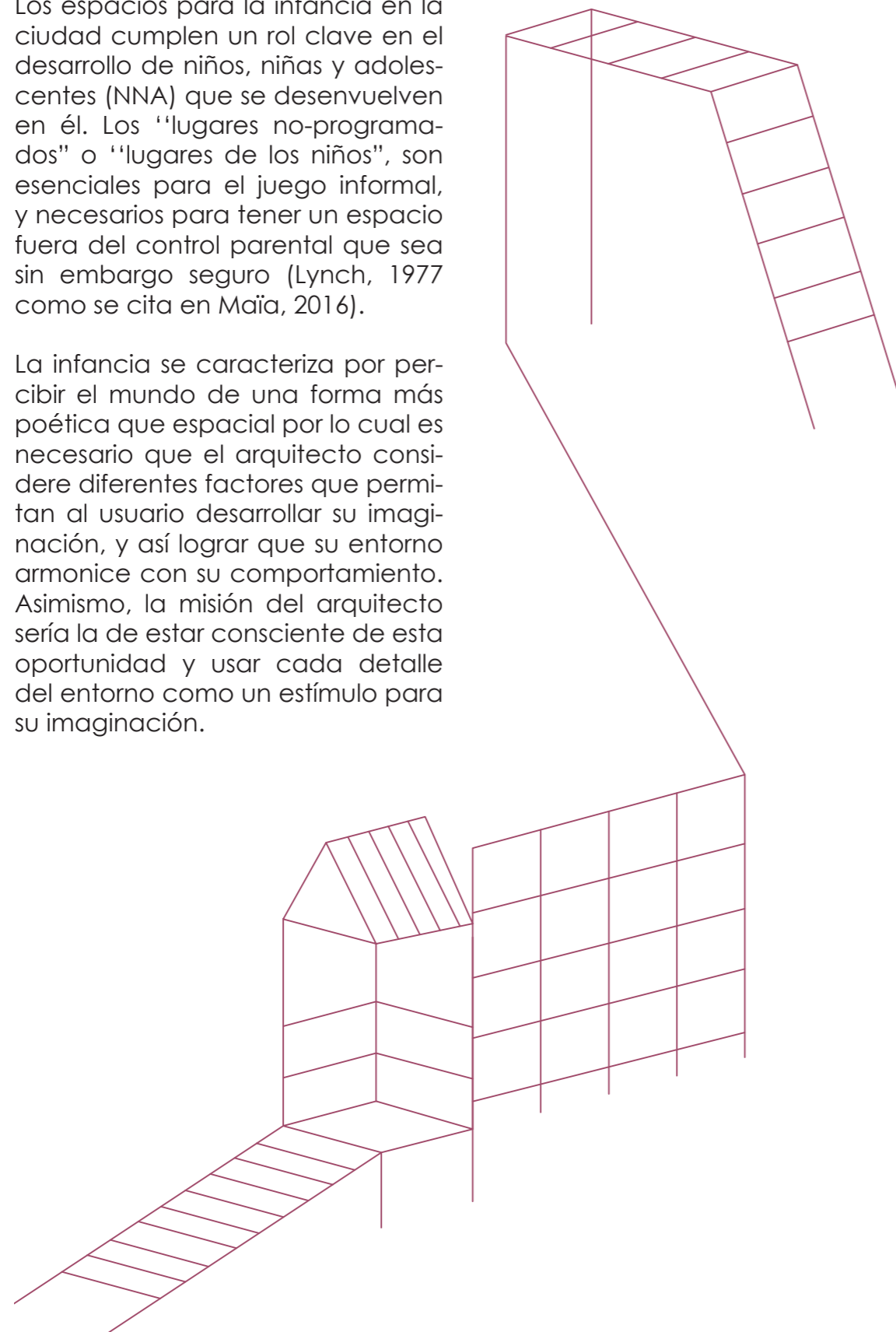
Es un hecho que en la etapa tanto infantil como juvenil la necesidad de espacios de juego y socialización son indispensables (García & Guerrero, 2018). Mediante el juego, los niños y niñas generan una independencia en cuanto a aprendizaje corporal y al mismo tiempo se desenvuelven en torno a dinámicas de socialización en torno a este (Fjørtoft, 2004). A partir de ello, es que el juego se desarrolla sin horario ni espacio en específico, sino que se entiende como la construcción de un espacio caracterizado por la convivencia y el aprendizaje.

La falta de juegos, suele caracterizarse por consecuencias psicológicas negativas, además de desórdenes de atención e hiperactividad (Bjorklund & Brown, 1998). Otro efecto secundario es el hecho de que una niñez alegre podría reducir la ocurrencia de depresión tanto en infantes como en adultos. (Mol Lous, et al., 2002).



Los espacios para la infancia en la ciudad cumplen un rol clave en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se desenvuelven en él. Los "lugares no-programados" o "lugares de los niños", son esenciales para el juego informal, y necesarios para tener un espacio fuera del control parental que sea sin embargo seguro (Lynch, 1977 como se cita en Maïa, 2016).

La infancia se caracteriza por percibir el mundo de una forma más poética que espacial por lo cual es necesario que el arquitecto considere diferentes factores que permitan al usuario desarrollar su imaginación, y así lograr que su entorno armonice con su comportamiento. Asimismo, la misión del arquitecto sería la de estar consciente de esta oportunidad y usar cada detalle del entorno como un estímulo para su imaginación.



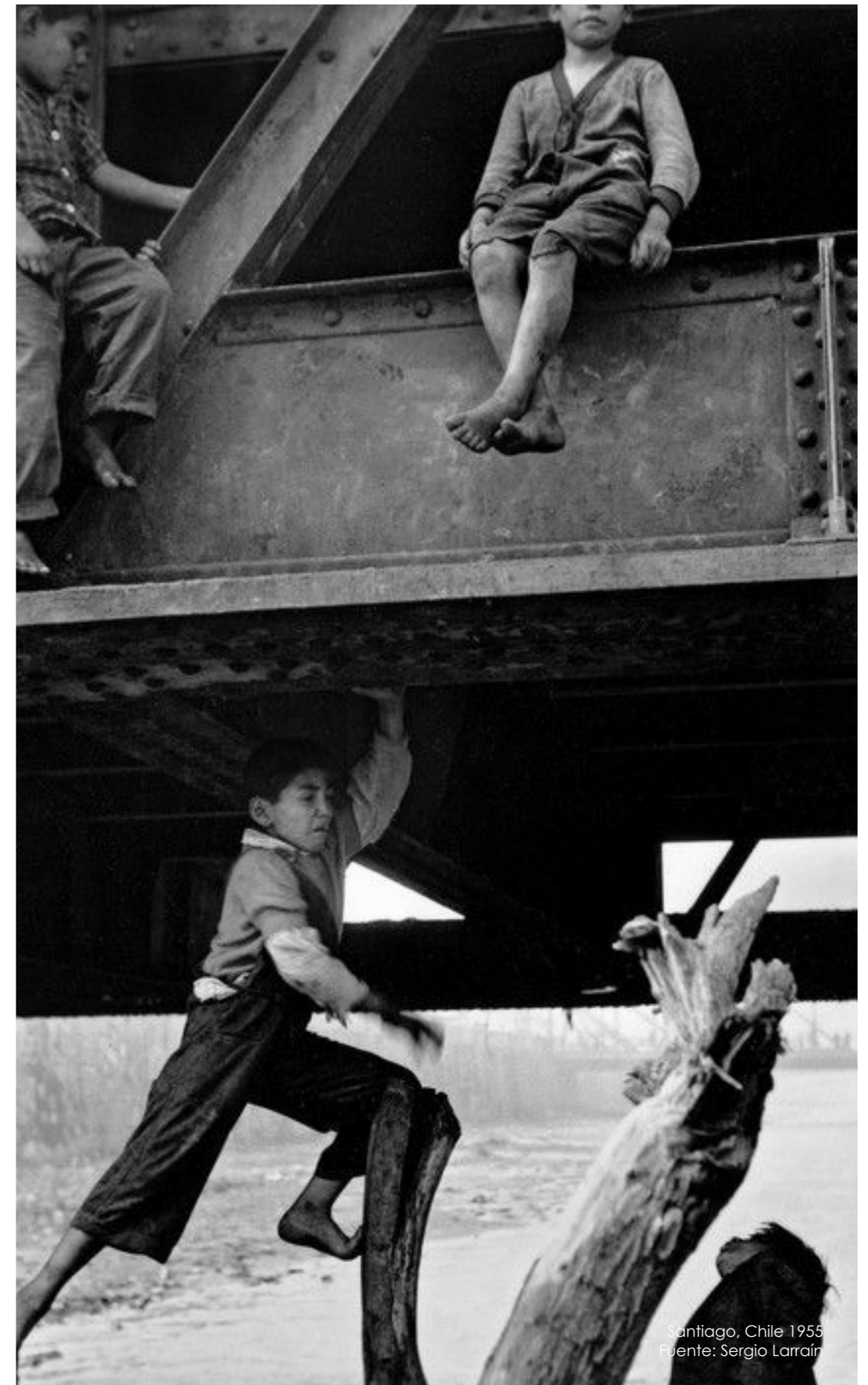
## 2.4 ESTRUCTURA DE FUNDAMENTACIÓN

|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>¿QUÉ?</b></p> <p>Parque con infraestructura cultural y patrimonial anexa.</p>   |
|   | <p><b>¿DÓNDE?</b></p> <p>En el terreno de la ex Ciudad del Niño, San Miguel.</p>  |
|   | <p><b>¿PARA QUIÉN?</b></p> <p>Enfoque en niños, niñas y adolescentes del sector.</p>  |
|   | <p><b>¿PARA QUÉ?</b></p> <p>Para conmemorar la ex Ciudad del Niño y entregar nuevas áreas verdes e infraestructura al sector.</p> |
|   | <p><b>¿POR QUÉ?</b></p> <p>Porque los vestigios están en constante amenaza de ser destruidos.</p>                                 |
| <p><b>PARQUE LÚDICO<br/>CIUDAD DEL NIÑO</b></p> |   |

# 03

## REFERENTES

- 3.1 Concepto
- 3.2 Localización
- 3.3 Programa



### 3.1 CONCEPTO

#### Parque infantil Thawsi / Imaginary Objects

**Ubicación:** Khet Watthana, Tailandia

**Área:** 260 m<sup>2</sup>

**Año:** 2020

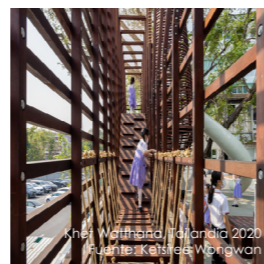
El proyecto se concibió como una alternativa de los parques infantiles de plástico producidos en masa, maximizando la conexión con la naturaleza y proporcionando a los usuarios una sensación de libertad.

Uno de los rasgos más distintivos del proyecto es su singular relación con el parque infantil previamente existente, del cual se conserva la madera como materia prima.

En este sentido, puede decirse que el nuevo parque infantil de Thawsi es el resultado del reciclaje y la actualización de ideas, que permiten la aparición de una propuesta totalmente nueva.

El resultado fue una diversidad de objetos lúdicos diseñados individualmente, cada uno con su propia función, lógica estructural y autonomía.

El puente, la torre, el arenero, la barra de equilibrio y las escaleras de escalada, cada una con su propia identidad, pensada en la composición e integrada en una plataforma elevada.



### 3.2 LOCALIZACIÓN

#### Patio Jardín Infantil YueCheng / MAD Architects

**Ubicación:** Beijing, China

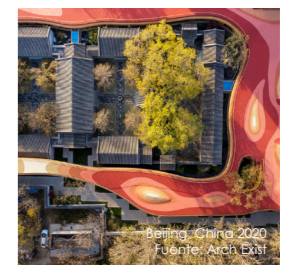
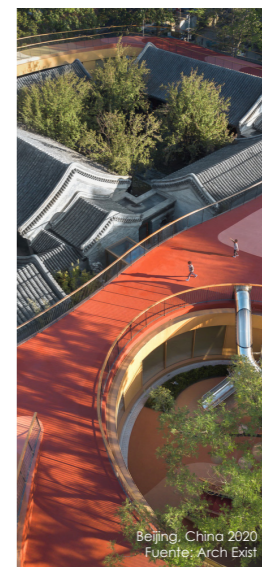
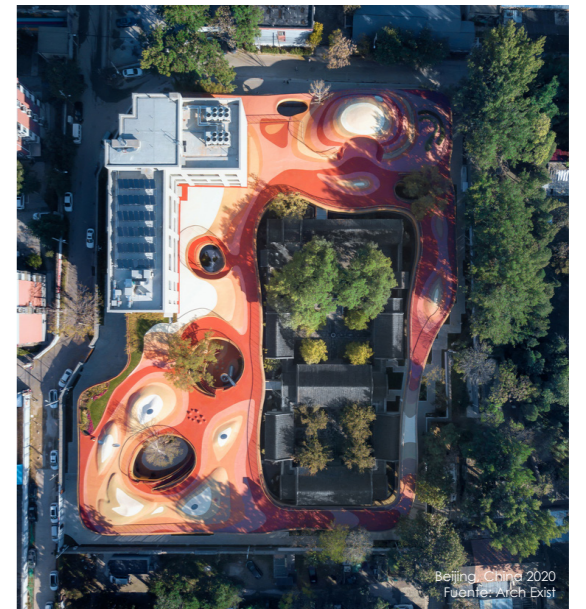
**Área:** 10.778 m<sup>2</sup>

**Año:** 2020

Ubicada en el sitio de un patio tradicional siheyuan que data de 1725, la propuesta de MAD contempla un nuevo edificio insertado para proteger los alrededores y revitalizar los edificios existentes en uso.

El patio está rodeado por un techo flotante dinámico que ofrece una narrativa urbana de múltiples capas, donde coexisten lo antiguo y lo nuevo.

El elemento de la azotea se concibe como un lugar lleno de magia, un escape lúdico para los niños que es un símbolo de la libertad y la imaginación infinita.



### 3.3 PROGRAMA

#### Parque Cultural Valparaíso / HLPS

**Ubicación:** Valparaíso, Chile

**Área:** 8.711 m<sup>2</sup>

**Año:** 2011

Destacando y aprovechándose de la condición de la ex cárcel de ser la superficie horizontal más grande dentro de los cerros de Valparaíso, se propone el despeje de todas las construcciones existentes que se acumularon a lo largo del tiempo, manteniendo sólo la solemnidad y tamaño de la galería de reos, el antiguo edificio de acceso y el antiguo polvorín español.

El programa se encuentra dividido en tres instancias principales; el edificio de transmisión, el edificio de difusión y el parque.

**1. Edificio de transmisión:** Construido a partir de la modernización de la antigua Galería de Reos. Del antiguo edificio se conservan las paredes interiores, las cuales contienen dibujos y recortes que pegaban los mismos presos. Es, por tanto, una muestra de reciclaje arquitectónico. El nombre actual del edificio se debe a que aquí se transmiten proyectos de creación y formación artística y cultural.

**2. Edificio de difusión:** Se trata de un edificio nuevo de estilo contempo-

ráneo.

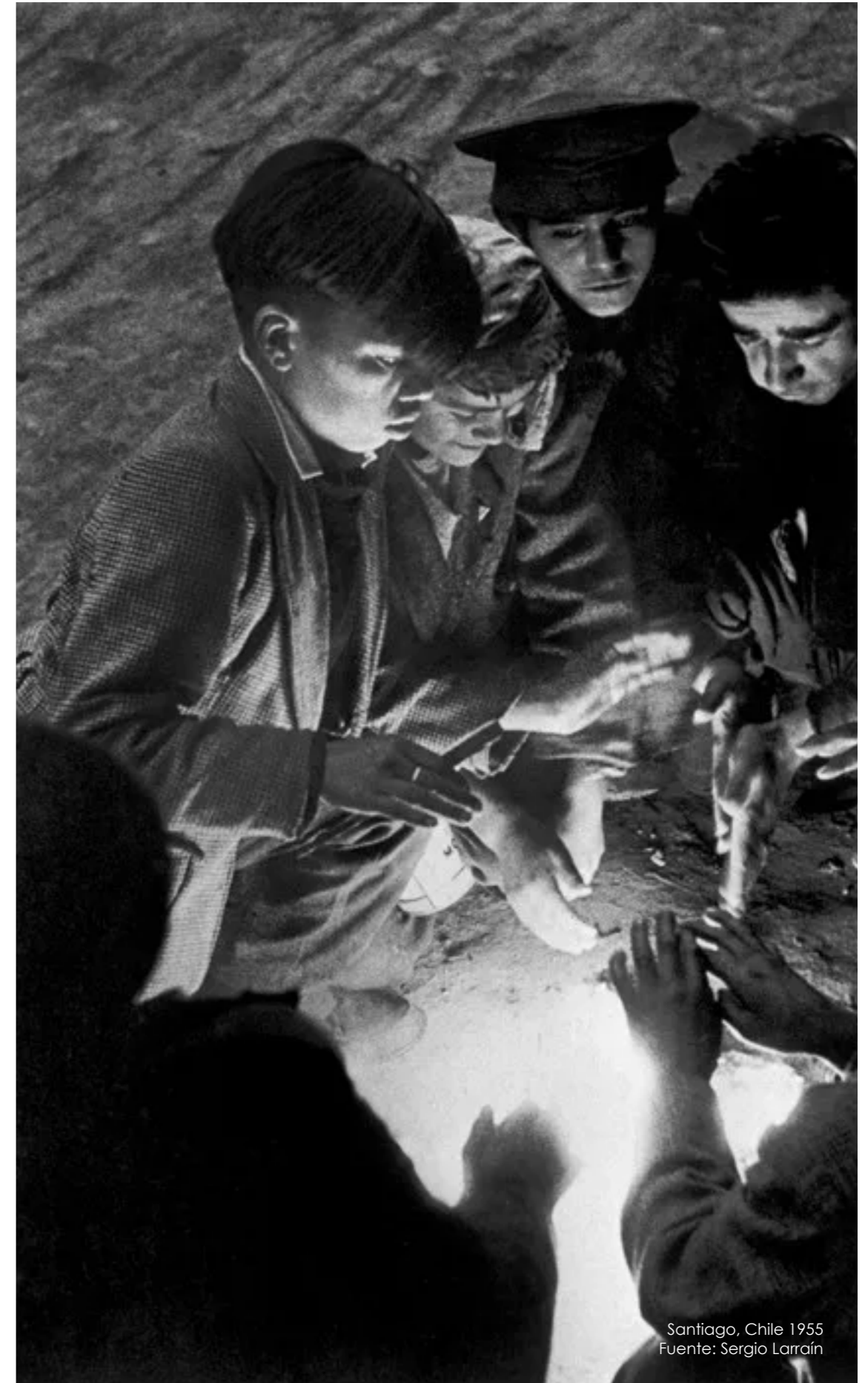
**3. El parque:** Espacio destinado para el ocio y recreación que fomenten la comunicación y el encuentro ciudadano. Cuenta con áreas verdes, árboles, jardineras, áreas con piso de concreto y Polvorín (Monumento Histórico).



# 04

## LUGAR

- 4.1 Contexto
  - 4.1.1 Urbano
  - 4.1.2 Inmediato
- 4.2 Normativa
- 4.3 Lo existente



Santiago, Chile 1955  
Fuente: Sergio Larraín

## 4.1 CONTEXTO

### 4.1.1 Urbano

El terreno de 12 hectáreas se encuentra emplazado en San Miguel, comuna ubicada en el peri centro sur de Santiago.

Es una comuna antigua, la cual se urbanizó a lo largo del siglo XIX, en base a los ejes estructurales en sentido Norte-Sur. Limita con las comunas de Santiago por el norte, San Joaquín por el este, San Ramón y La Cisterna por el sur y Pedro Aguirre Cerda por el oeste.

El eje central de la comuna es la Gran Avenida, la cual destaca por la diversificación del comercio y de los servicios, así como del enorme crecimiento en altura de edificios residenciales y comerciales.

La comuna cuenta con varios recorridos de microbuses que la conectan con las demás comunas y el centro de Santiago, al cual es adyacente. También se encuentra surcada de norte a sur por la Línea 2 y la Línea 6 del metro de Santiago.

Destacan como hitos principales el Hospital Barros Luco-Trudeau, el Parque del Cómic, la Casa de la Cultura y el Museo a Cielo Abierto.

En cuanto a áreas verdes, la comuna presenta un déficit catalogando como una de las tres comunas con menor índice de área verde por persona en Santiago.

San Miguel presenta un índice de 1,9 m<sup>2</sup> de área verde por persona, mientras que lo que se recomienda

en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es un índice de 2,5 m<sup>2</sup> de área verde por persona.



# 1,9 m<sup>2</sup>

ÁREA VERDE  
X PERSONA

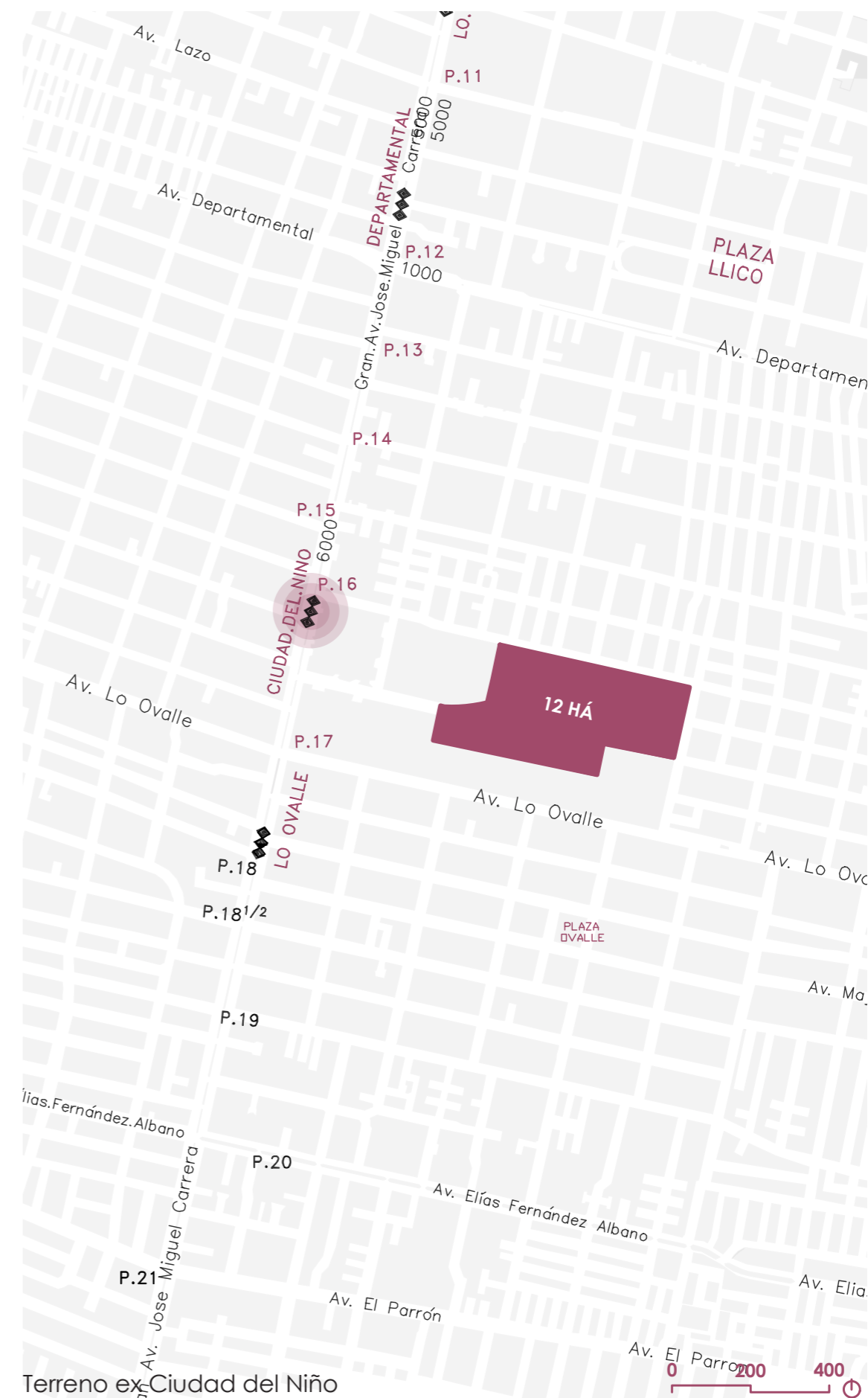
### 4.1.2 Inmediato

La ex Ciudad del Niño está ubicada en Avenida Centenario 1000, San Miguel, Región Metropolitana. Está a aproximadamente 10 minutos caminando (800 metros) desde la estación de metro Ciudad del Niño de la línea 2.

Cercano al terreno se encuentran áreas residenciales y el Espacio Urbano Gran Avenida, el cual además de distintos servicios, cuenta con un supermercado Líder.

Colinda con dos condominios de departamentos; Condominio Parque Ciudad del Niño, al este y el Condominio Ciudad del Niño, al oeste.

Cabe destacar que al sur del terreno, se localiza el Taller de Metros de Lo Ovalle.



## 4.2 NORMATIVA

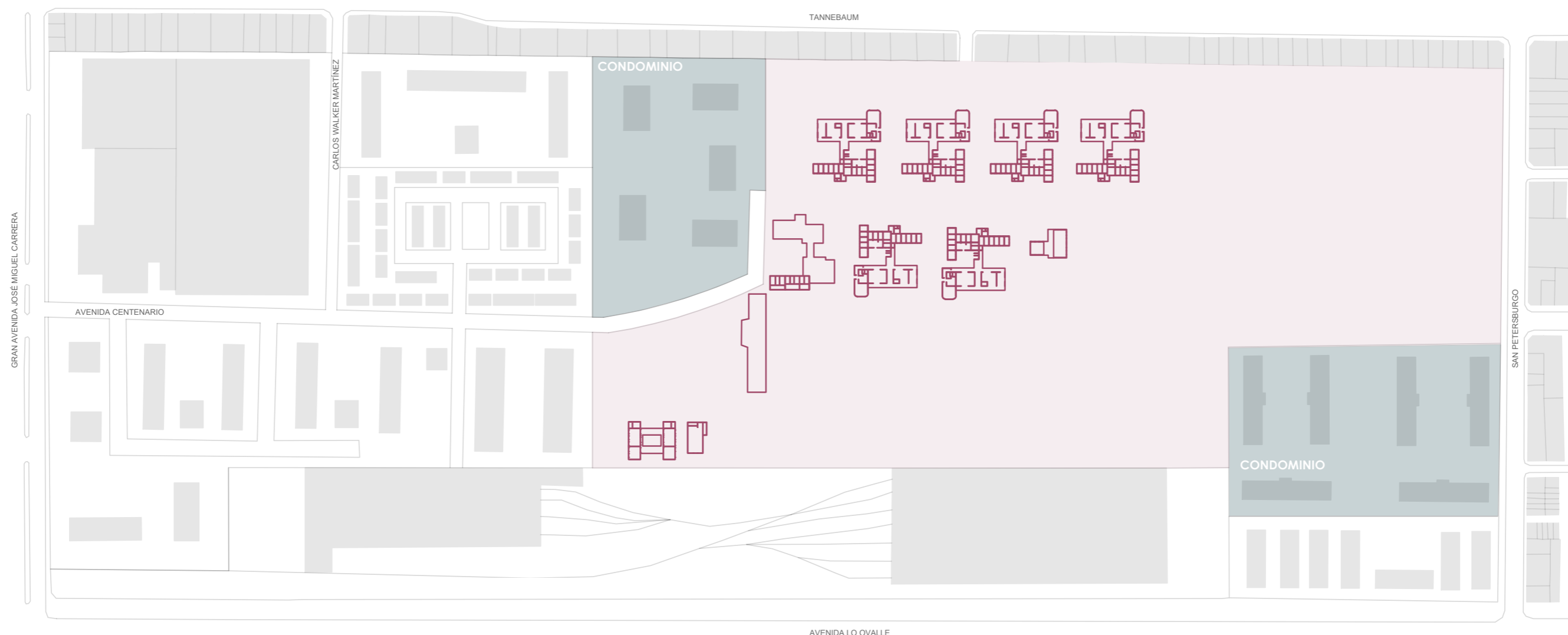
El terreno se emplaza en límite de San Miguel, Zona 6 y unidad vecinal 47, históricamente el terreno ha pertenecido a un uso intercomunal plasmado así por los planes reguladores, dando pie a que solo actividades intercomunales se desarrollen en dicho territorio.

Tras la creación de un nuevo plan regular el 2016 este terreno experimentó un cambio de uso de

suelo, incorporando territorios intercomunales a una escala comunal, y admitiendo usos que hasta entonces no estaban permitidos.

Es así como el propietario del terreno, la Fundación Consejo de Defensa del Niño (CODENI), permite la construcción vivienda en altura, mediante la venta de dos sectores al interior del terreno a empresas inmobiliarias.

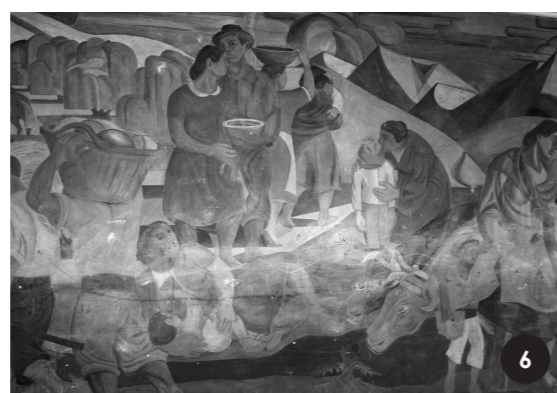
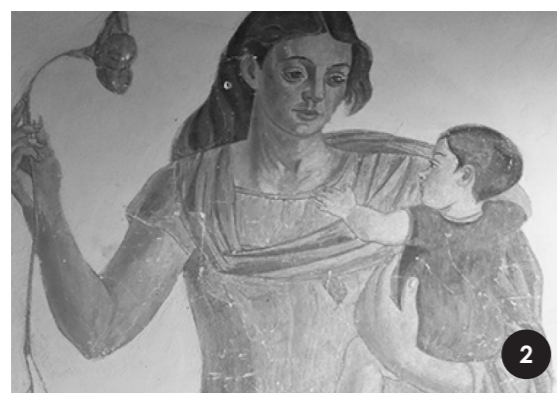
| ZONA EM-1 EQUIPAMIENTO INTERCOMUNAL |                           |
|-------------------------------------|---------------------------|
| SUPERFICIE PREDIAL                  | 5000 m <sup>2</sup> o más |
| ALTURA MÁXIMA                       | Según rasante             |
| COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD    | 3,5                       |
| OCUPACIÓN DE SUELO                  | 0,6                       |
| AGRUPAMIENTO                        | Aislado                   |
| RASANTE Y DISTANCIAMIENTO           | OGUC                      |
| ANTEJARDÍN MÍNIMO                   | Artículo 11               |
| ADOSAMIENTO MÁXIMO                  | 0%                        |



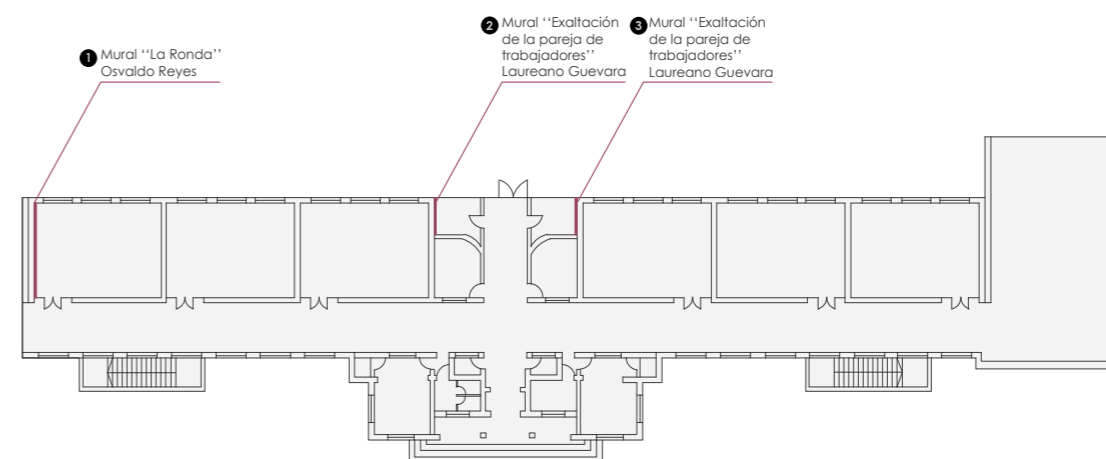
### 4.3 LO EXISTENTE

Como se menciona en capítulos anteriores, el terreno de la ex Ciudad del Niño presenta vestigios físicos de lo que fue en ese entonces. La edificación en mejor estado, es la Escuela Rebeca Catalán Vargas. Dentro de ella se encuentran cinco murales que desde el 30 de marzo de 2016 son declarados Monumento Nacional.

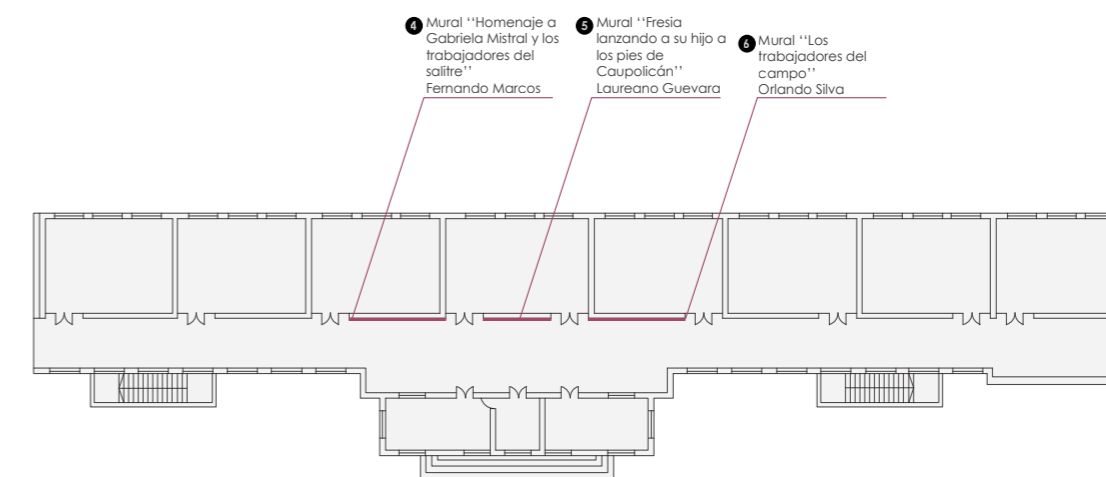
Las obras fueron financiadas por el Mineduc en ese entonces y son un testimonio de la intención del Estado que en su momento integró las artes plásticas a la actividad pedagógica. También dan cuenta de la importancia que se le había conferido a la educación durante los gobiernos radicales.



Escuela Rebeca Catalán Vargas



Planta primer piso



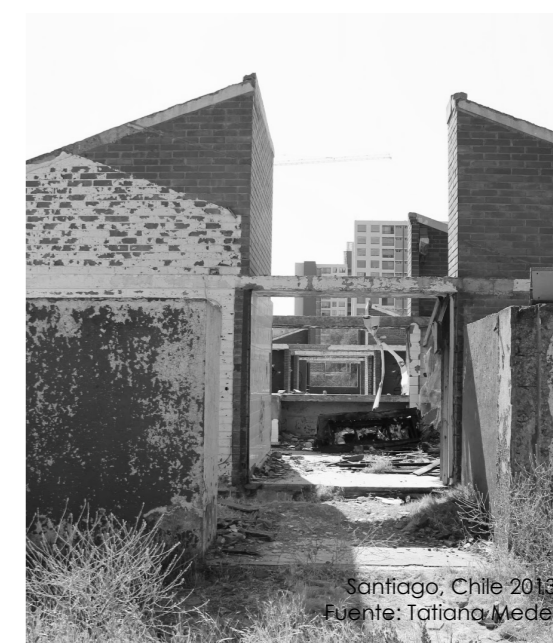
Planta segundo piso





Asimismo, a partir de la declaración en 2016, el vicepresidente del Consejo de Monumentos Nacionales agregó que estos murales "son el único testimonio que se ha conservado del Grupo de Pintores Muralistas del Ministerio de Educación, ya que los otros trabajos realizados en otras Escuelas Públicas fueron destruidos durante la dictadura militar".

Cabe mencionar además que dentro del terreno se encuentran las ruinas de los pabellones donde residieron niños, niñas y adolescentes. Estas ruinas, no han sido declaradas como Monumento Nacional, por lo que su estado de conservación se encuentra deteriorado. A pesar de ello, la mayoría de los pabellones cuentan con sus muros en pie.



TIPOLOGÍA 1

TIPOLOGÍA 2

TIPOLOGÍA 3

TIPOLOGÍA 4

TIPOLOGÍA 5

Área: 1220 m<sup>2</sup>  
Cantidad: 6

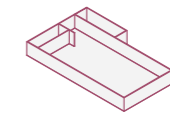
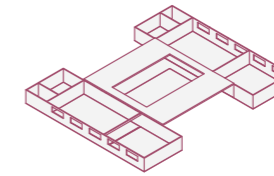
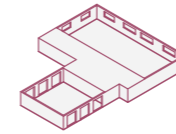
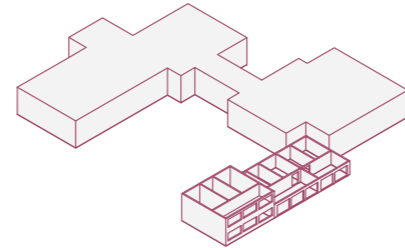
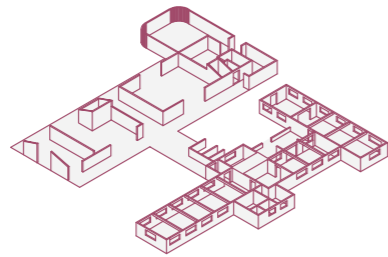
Área: 1080 m<sup>2</sup>  
Cantidad: 1

Área: 340 m<sup>2</sup>  
Cantidad: 1

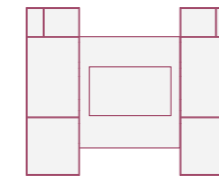
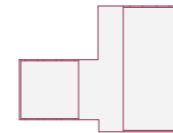
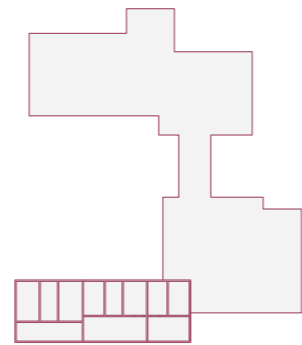
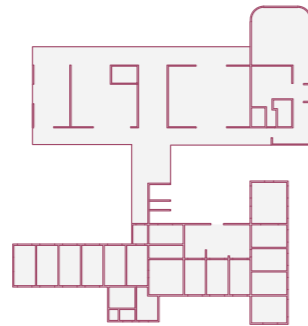
Área: 660 m<sup>2</sup>  
Cantidad: 1

Área: 230 m<sup>2</sup>  
Cantidad: 1

ISOMÉTRICA



PLANTA



ELEVACIÓN SUR



ELEVACIÓN ESTE



# 05

## PROYECTO

- 5.1 Concepto
- 5.2 Programa
- 5.3 Sustentabilidad integral
- 5.4 Gestión
  - 5.4.1 Financiamiento
  - 5.4.2 Administración
- 5.4 Proceso



Santiago, Chile 1955  
Fuente: Sergio Larraín

## 5.1 CONCEPTO

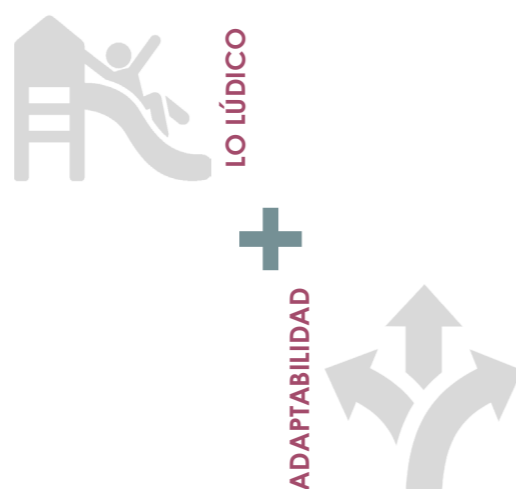
A partir de la presencia de una preexistencia histórica es que se hace hincapié en considerar aquello como un punto de partida argumental del proyecto. Se busca poner en valor los vestigios de lo que fue en algún momento la Ciudad del Niño, entregando al mismo tiempo, infraestructura y áreas verdes a las infancias de la actualidad como también a la comunidad vecinal.

Como resultado de la búsqueda de un concepto que guíe al proyecto desde la fundamentación teórica, se llega a lo lúdico como herramienta de aprendizaje y sociabilización. Esto, considerando que la infancia suele ser segregada en espacios "especializados", como lo son los colegios, sin considerar que son parte de la vida diaria de la ciudad, por lo que necesitan ser incluidos. Para que esto se logre es necesario plantear una ciudad jugable. Asimismo, un espacio público apto para niños debe ser legible o propenso a ser investigado para reconocerlo, ser seguro, libre de obstáculos y recorrible (Lennard, 2000).

Cabe destacar que el usuario principal del proyecto son niños, niñas y adolescentes respondiendo al carácter histórico del lugar, mas no significa que se excluya otro tipo de usuarios con distinta condición etaria. Es así como se expresa un segundo concepto relevante para el proyecto; la adaptabilidad. Ésta se ve reflejada de manera tal que los espacios diseñados puedan responder a distintos rangos etarios

simultáneamente. Con ello se pretende prolongar el uso del proyecto a través de los años, permitiendo que un niño que utilice el espacio para jugar, en un futuro este mismo se adapte para un distinto uso como adulto.

En síntesis, el Parque Lúdico Ciudad del Niño será un punto de encuentro con enfoque en la infancia, que reunirá a distintas personas, independiente de su condición etaria, racial, nivel socioeconómico u otro, a través de la expresión lúdica.



## 5.2 PROGRAMA

Para la definición del programa se tomará en cuenta el estudio "Espacios públicos urbanos para niños/as y adolescentes" realizado el año 2016 por el consejo de la infancia, donde se elabora una nueva definición de espacios público con foco en la niñez:

“

**Todo aquel lugar exterior o interior, que obedece o no a un programa específico de uso público, en el cual se produce el encuentro y la integración de diversas personas, donde todos se sienten acogidos, sin importar su condición etaria, racial, nivel socioeconómico, u otro. Es el espacio contrario a la segregación, gratuito, idealmente en contacto con la naturaleza de ciudad y espacialmente articulado e integrado a un sistema mayor de recorridos y movilidad. Obedece al tipo de espacio donde se estimula la creatividad, el juego libre y el descubrimiento**

(Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

Considerando aquello y con el objetivo de entregar infraestructura que aporte al aprendizaje a través de lo lúdico para la infancia, es que se toma una base desde donde concretar el programa del pro-

yecto. Sumado a ello, se toma en cuenta la presencia de una edificación en buen estado, como lo es en el caso de la Escuela, además de la conservación de una de las ruinas de tipología 1, la más característica y repetida del ex proyecto de la Ciudad del Niño, localizada en el centro del parque.

A partir de lo anterior, se propone un programa el cual se dividirá en tres instancias:

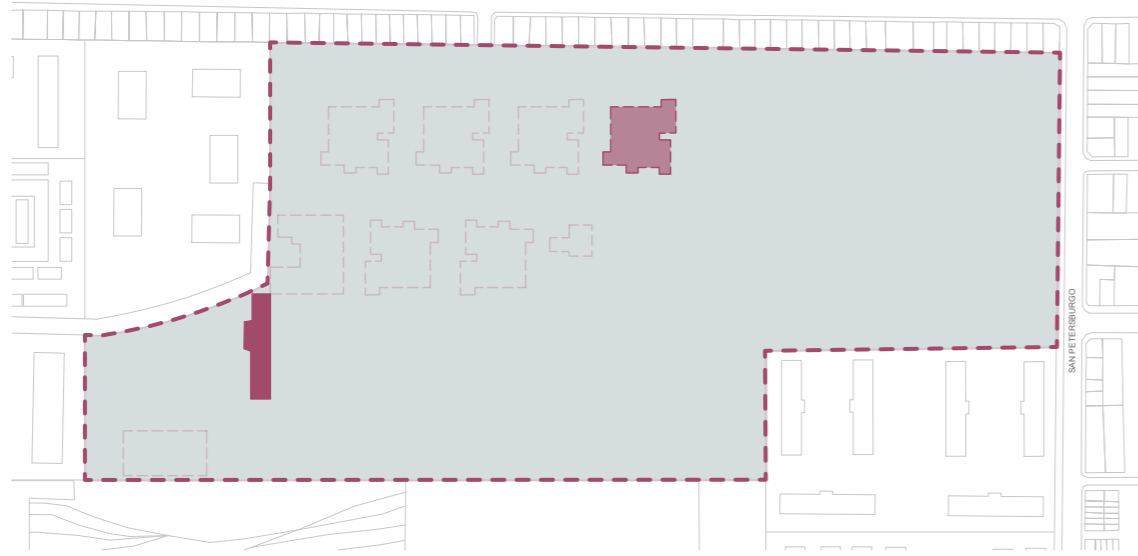
**1. Edificio patrimonial:** Programa destinado a la Escuela, el cual tendrá por objetivo otorgar infraestructura para exposiciones culturales con el fin de difundir la historia de la ex Ciudad del Niño poniendo en valor los murales patrimoniales existentes en él.

**2. Edificio de encuentro:** Programa destinado a la ruina de tipología 1 seleccionada, donde se albergarán espacios de encuentro con la comunidad tales como; auditorio, zonas de estudios, hemeroteca, biblioteca, cafetería, sala de reuniones. Se busca generar una mayor cercanía con la comunidad vecinal al ofrecer infraestructura.

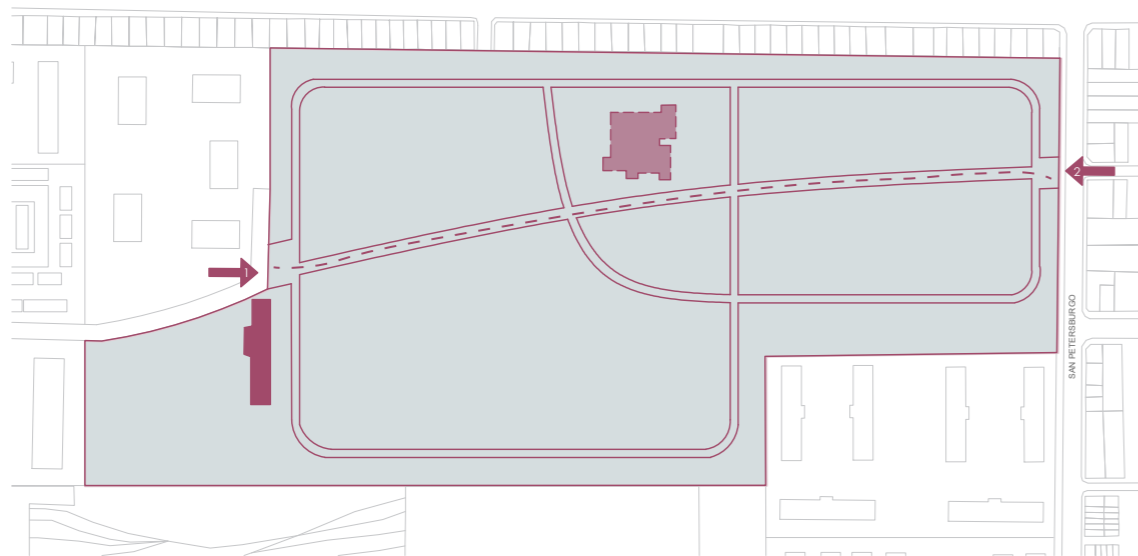
”

**3. Parque:** Espacio destinado para el ocio y el juego que fomenten la comunicación ciudadana. Tendrá un enfoque en la niñez y lo lúdico. Estará dividido en 4 sectores: primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-18 años) y una zona común entre todos los rangos etarios, caracterizada por la presencia de un anfiteatro.

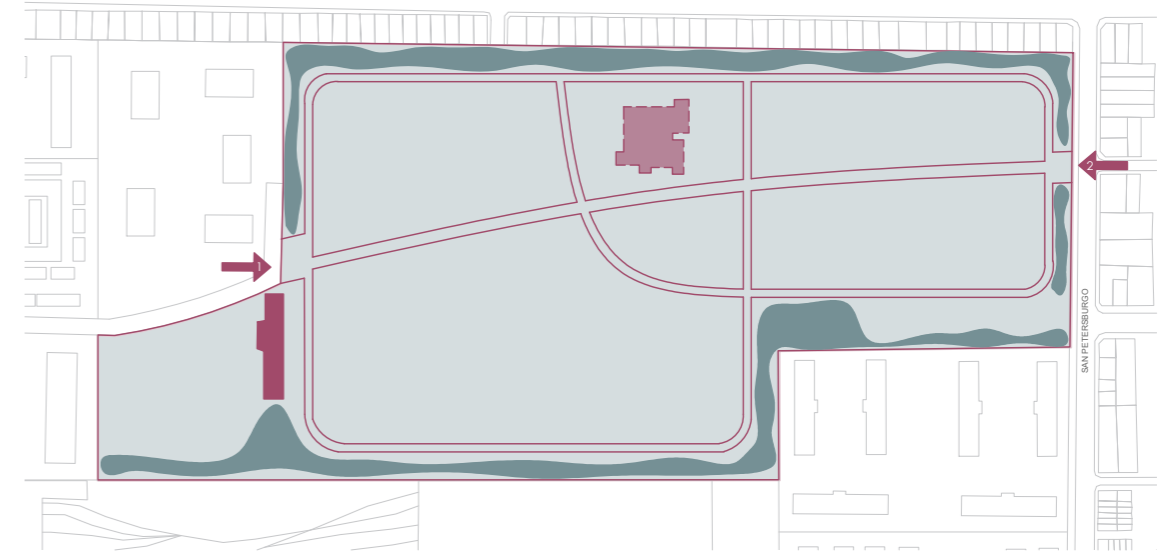
## 5.3 ESTRATEGIAS DE DISEÑO



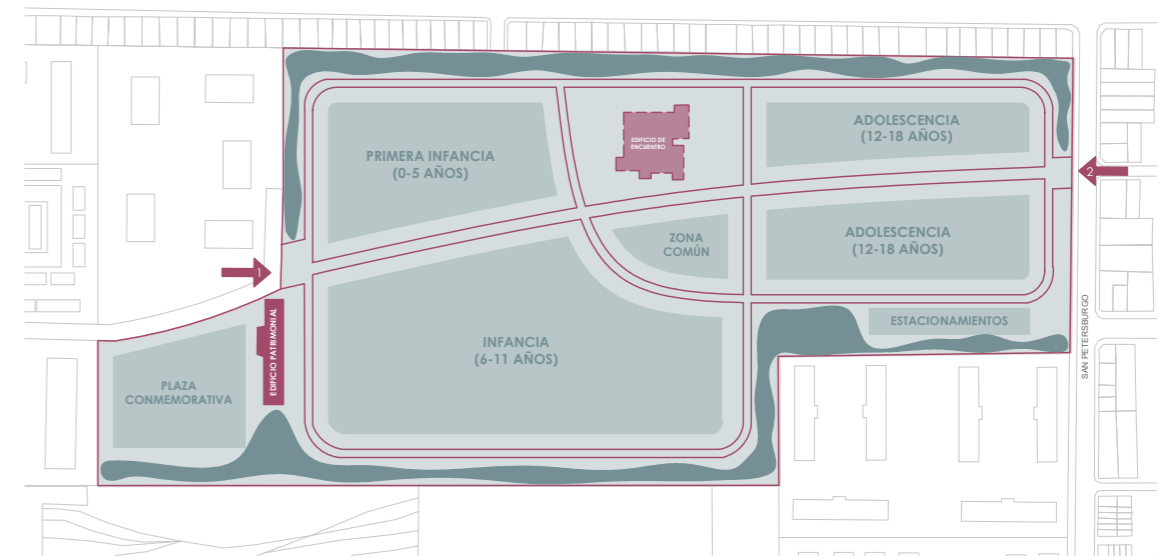
**1. Delimitar:** Determinación del predio a trabajar seleccionando las pre-existencias con las cuales se intervendrá.



**2. Definir:** Se establecen los principales accesos al parque, donde la unión de ellos forma el eje principal del proyecto. A partir de ello se define el circuito de espacio público a proponer.



**3. Amortiguar:** Se genera un buffer en el perímetro del parque.



**4. Zonificar:** Distribuir los programas y sus usos.

## 5.4 ESTRUCTURA Y MATERIALIDAD

Como se mencionó anteriormente, el proyecto incluye la reutilización de una las ruinas existentes en la ex Ciudad del Niño. Cabe mencionar que esta aún tiene sus muros de hormigón en pie, por lo que serán un punto inicial para la determinación de la materialidad.

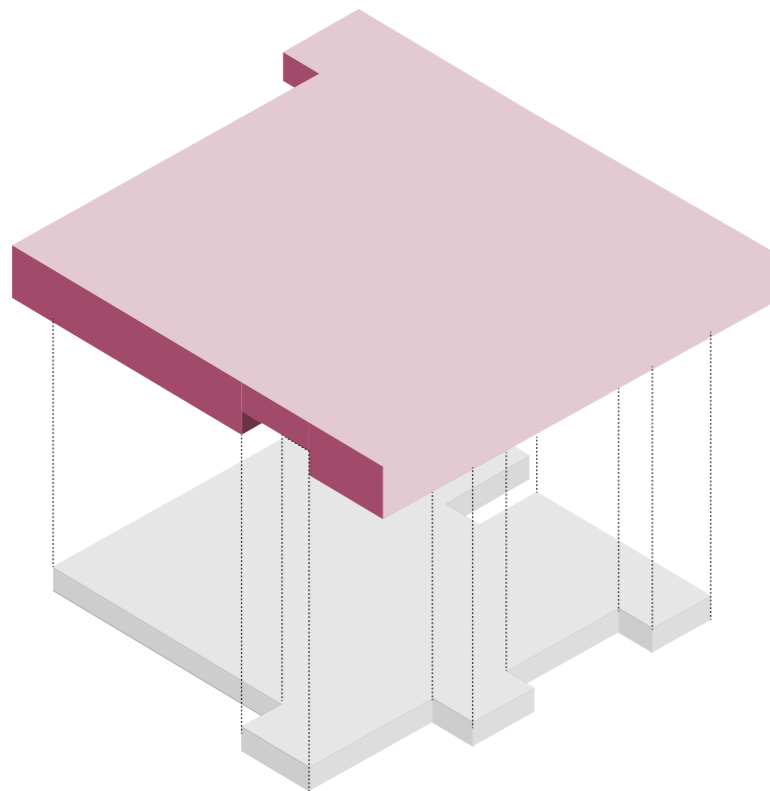
Asimismo, la intervención que se realizará sobre la ruina buscará establecer un diálogo entre lo existente y lo nuevo, materializado entre los antiguos muros de hormigón y una nueva estructura de madera vidriada, evidenciando claramente la intervención mediante este contraste de materiales.

Se insertará un sistema de pilares y vigas en madera laminada, como refuerzo para las ruinas. La madera permitirá cubrir grandes luces y será

un material que permitirá darle mayor calidez a los espacios interiores, como también generar una mayor cercanía con la naturaleza.

Por otro lado, los materiales traslúcidos que se utilizarán son: doble vidrio hermético en los vanos para mantener la temperatura dentro de los espacios cerrados; y policarbonato en los techos debido a su resistencia al impacto de la lluvia.

Con respecto a los pavimentos del parque en general, se escogen asociados a las necesidades de los usuarios antes descritos y se contemplarán áreas de: maicillo, adoquines, hormigón, pavimento de caucho y superficies vegetadas, entre otras.

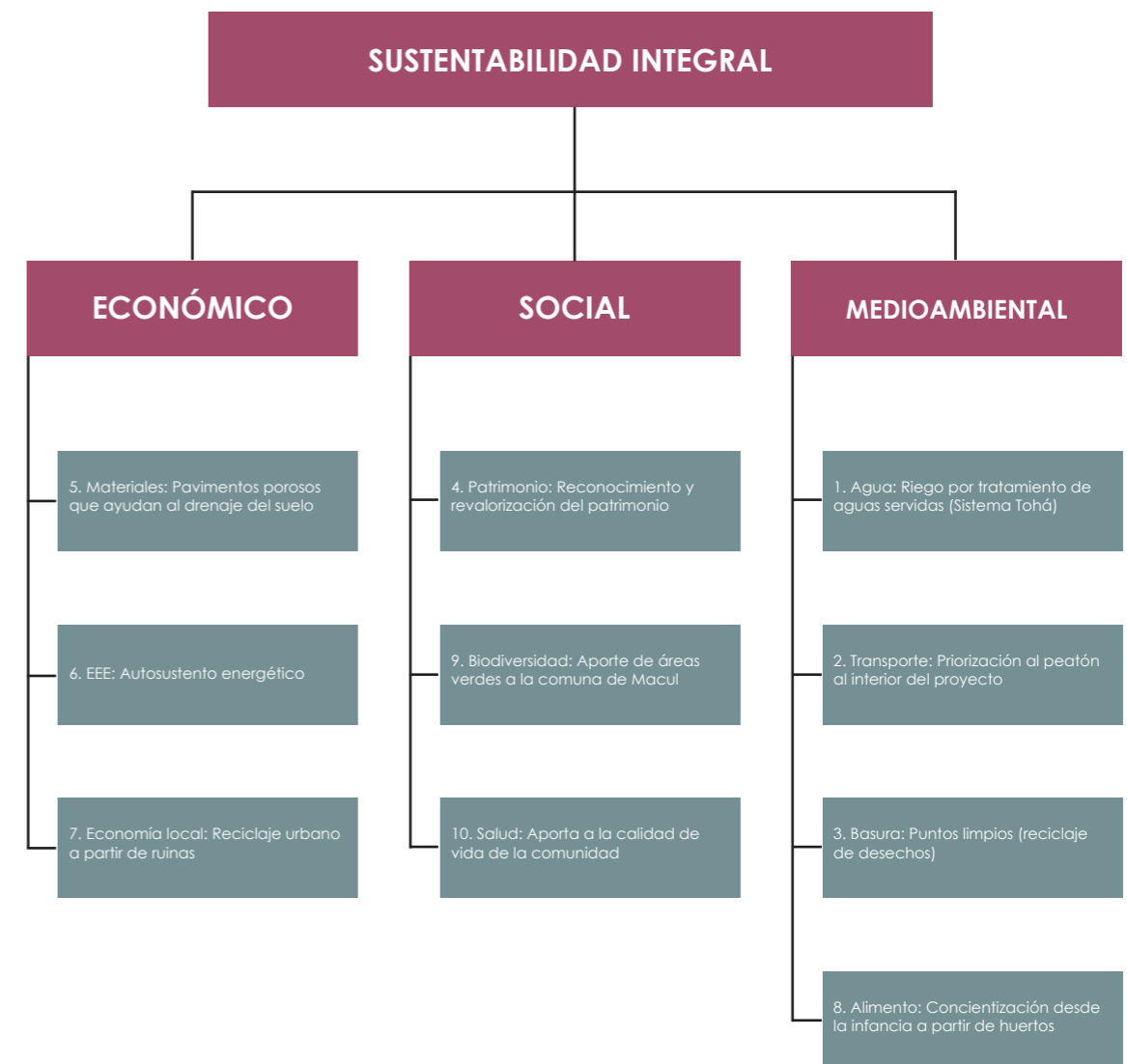


## 5.5 SUSTENTABILIDAD INTEGRAL

Para entender la sustentabilidad de una forma integral, es necesario reconocer tres aristas bajo las cuales se gesta el Parque Lúdico Ciudad del Niño; la perspectiva social, medioambiental y económica. Además de esto, existen diez principios bajo los cuales se trabaja el proyecto, basado en un listado creado por Bioregional, que abarca gran parte de los aspectos de la vida. Por lo tanto el proyecto se forma en el entrelace de estos principios que están insertos en una de las aristas mencionadas.

Listado de principios para trabajar la sustentabilidad

1. Agua
2. Transporte
3. Basura
4. Patrimonio / Cultura
5. Materiales
6. EEE (Energy Efficient Ethernet) / CO2
7. Economía Local
8. Alimento
9. Biodiversidad / Uso de suelo
10. Salud / Habitabilidad



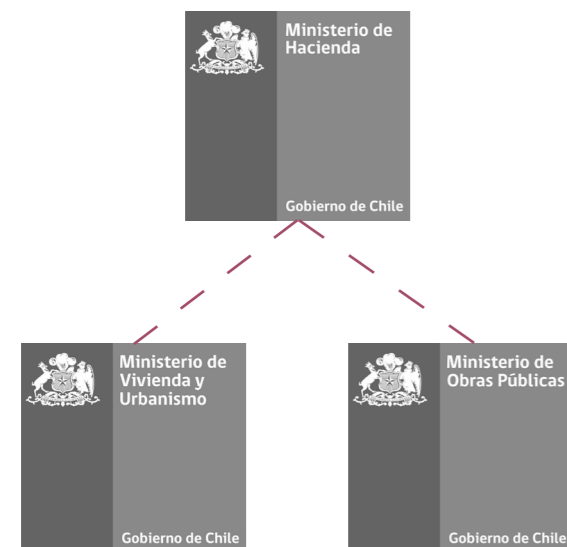
## 5.6 GESTIÓN

### 5.4.1 Financiamiento

Puesto que uno de los puntos claves de este proyecto es resignificar los espacios y devolver el control de las áreas verdes urbanas al aparato público en lugar de que sean gestionadas por privados, hay que señalar las distintas entidades que se verán involucradas.

Considerando la naturaleza y alcances del proyecto, participarán distintas instituciones del aparato estatal. Por el lado técnico y constructivo los protagonistas serán el Ministerio de Obras Públicas (MOP), y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), ya que estos serán los encargados de la evaluación, planificación y ejecución de las obras, y así mismo, que estas se desarrollen de manera responsable y armónica con el contexto urbano en el que están insertas.

Todo el financiamiento y aprobación de fondos públicos deberá ser autorizado por el Ministerio de Hacienda (MinHacienda).



### 5.4.2 Administración y Mantenimiento

Dado el impacto y el alcance en términos de la población que se verá beneficiada por el desarrollo de este proyecto es de suma importancia contar con un plan de gestión y uso, acorde a las actividades que en él se desarrollarán. Este debe considerar todas las fases de la vida del espacio, comenzando por la construcción, toda la operación y finalmente el cierre de las instalaciones.

Como se mencionó con anterioridad, uno de los principales objetivos de este proyecto es recuperar el terreno de la ex Ciudad del Niño del control de privados. En esta línea, podemos dividir en cuatro las agrupaciones u organismos que participarán de la administración y mantenimiento del parque.

**1. Municipalidad de San Miguel:** Será la principal responsable del mantenimiento del edificio de encuentro. Los fondos vendrán de recursos municipales y asimismo será la encargada de proporcionar el personal necesario para la realización de estas gestiones.

**2. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:** Participará de las mejoras a las instalaciones culturales, proporcionando equipamiento adecuado y facilitando la accesibilidad. Dará énfasis en el mantenimiento del edificio patrimonial.

**3. Parquemé:** Su administración mantiene y conserva 16 Parques

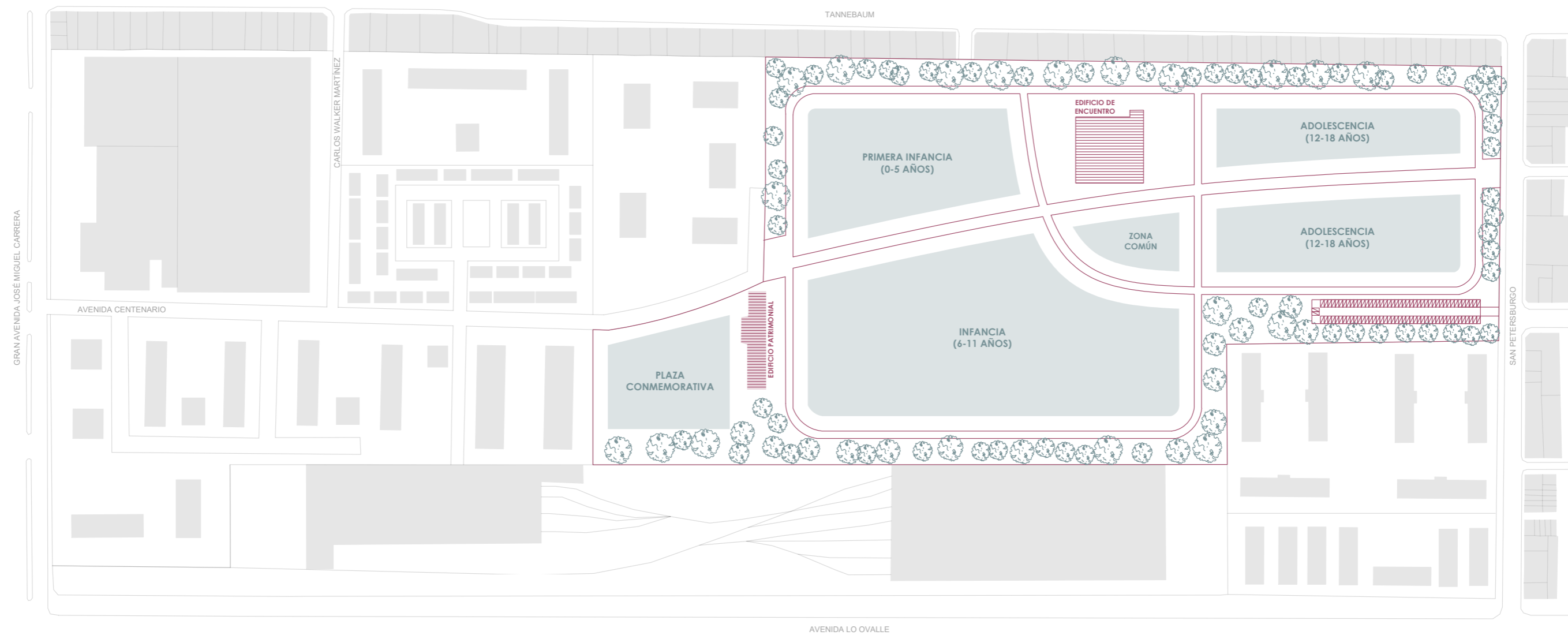
Urbanos distribuidos en 13 comunas de Santiago con cerca de 150 ha. Esta labor de mantenimiento, es generada a través de proyectos de "Conservación, Mantención y Seguridad de Parques Urbanos", consistente en la ejecución de trabajos como aseo, riego, reposición y manejo de especies vegetales, conservación de mobiliario urbano y equipamiento, control fitosanitario, control de malezas, fertilización, seguridad, entre otras.

parque a través del tiempo, se propone un periodo inicial de operación de 50 años, con evaluaciones periódicas cada 10 años. Esto permitirá asegurar un plazo razonable para utilizar las distintas áreas del parque y que, una vez terminado el plazo inicial se inicie una consulta ciudadana para evaluar si el parque sigue cumpliendo el propósito para el que fue creado y están los intereses para extender sus operaciones o buscar un nuevo uso al espacio.

Respecto a la mantención del



## 5.7 AVANCE



Planta de emplazamiento



ADOLESCENCIA (12-18 AÑOS)

ZONA COMÚN

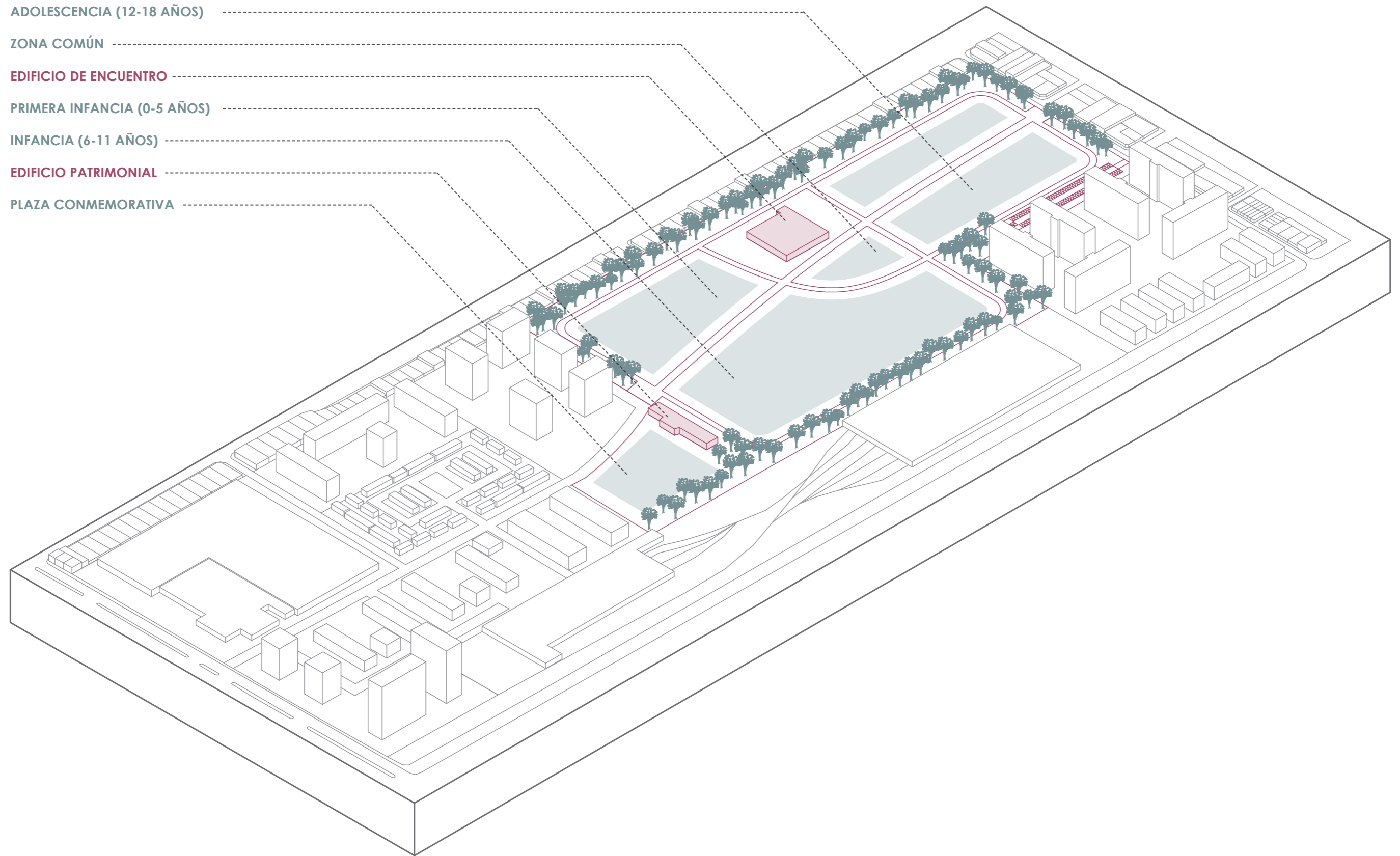
EDIFICIO DE ENCUENTRO

PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)

INFANCIA (6-11 AÑOS)

EDIFICIO PATRIMONIAL

PLAZA CONMEMORATIVA



Isométrica proyecto

# 06

## CIERRE

- 5.1 Conclusiones
- 5.2 Referencias



Santiago, Chile 1955  
Fuente: Sergio Larraín

## 6.1 CONCLUSIONES

El proyecto de título "Parque Lúdico Ciudad del Niño" surgió a través de un proceso de exploración caracterizado por el ensayo y error, hasta dar con un resultado que personalmente fuera satisfactorio. Desde un principio se quiso guiar el tema hacia la niñez, siendo las residencias para la protección de la infancia el puntapié inicial.

El problema arquitectónico fue mutando con el tiempo, el cual con la búsqueda de la localización se terminó por consolidar. La ex Ciudad del Niño se presenta como una gran oportunidad para conmemorar cientos de infancias que pasaron por ella en un pasado. Asimismo la especulación inmobiliaria en el terreno se presenta como una alerta de emergencia para lograr rescatar los vestigios y ofrecer un grato espacio público a la comunidad.

Para lograr una buena propuesta se trata de mantener presente además de la necesidad de construir el proyecto, aspectos históricos y de identidad del lugar, tratando de mantener una relación simbólica con la idea de la protección de los vestigios de la ex Ciudad del Niño.

A partir de aquello se fue mostrando un abanico de posibles proyectos a medida que se fue recopilando información acerca de los valores históricos, urbanos e incluso poéticos. Por otro lado, el tema de la infancia fue tomando cada vez mayor relevancia al descubrir la verdadera importancia que lo lúdico interfiere en su desarrollo y aprendizaje, lo que a mi parecer podría ser incluso una herramienta para cambiar nuestra sociedad desde sus bases.



Santiago, Chile 1955  
Fuente: Sergio Larraín

## 6.2 REFERENCIAS

**Bioregional.** Principios establecidos por Bioregional en su plan de acción de sostenibilidad. Consultado el 13 de noviembre de 2020. <http://www.bioregional.com/about-us/sustainability-actionplan/>

**Bjorklund, D. F., & Brown, R. D. (1998).** Physical play and cognitive development: integrating activity, cognition, and education. *Child Development*, 69(3), 604–606.

**Bohigas, Oriol (2011)** Las Preexistencias como Discurso Estético, *Quaderns d'arquitectura i urbanisme*, nº 259.

**Ciudad del Niño en Memoria Chilena.** <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-95023.html>

**Consejo Nacional de la Infancia. (2016).** Estudio Espacios públicos urbanos para niños/as y adolescentes realizado por Estudios y Consultorías Focus Ltda en conjunto con Fundación Patio Vivo. Santiago, Chile.

**Fjørtoft, I. (2004).** Landscape as playscape: The effects of natural environments on children's play and motor development. *Children Youth and Environments*, 14(2), 21-44.

**García, M., & Guerrero, S. (2009).** Sobre el espacio de juego infantil en la ciudad moderna: Lady Allen of Hurtwood versus Jakoba Mulder. *Ciudad y territorio. Estudios territoriales*.

**García Taranco, Raúl (2018).** Inercia arquitectónica. El papel de la preexistencia en las transformaciones.

**García Valenzuela, Hernán (1943).** Ciudad del Niño Presidente Ríos: ellos serán felices. Libro o Archivo de la Biblioteca Nacional sobre el Proyecto, la Inauguración y las personas que ayudaron a crear la Ciudad del Niño Presidente Ríos. Editorial Zig-Zag S.A. y la Dirección General de Informaciones y Cultura. Santiago.

**Hart, Roger y Alfhild Petré (2000).** "The Right to Play". En *Children's rights - Turning principles into practice*, compilado por Alfhild Petré y James Himes, 107-121. Estocolmo: Save the Children Sweden, unicef South Asia.

**Maia, T. (2016).** Espacio urbano, ciudadanía e infancia: apuntes para pensar la integración de los niños en la ciudad. En Ramírez, P. (coord.) *La reinención del espacio en una ciudad fragmentada*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo, 409-438.

**Mol Lous, A., De Wit, C., De Bruyn, E., y Riksen-Walraven, J. (2002).** Depression markers in young children's play: A comparison between depressed and nondepressed 3- to 6-year-olds in various play situations. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 43(8), 1029–1038.

**Muñoz-Sotomayor, G., & Sánchez-Faúndez, M. (2018).** Evaluación de preexistencias en el proceso proyectual: Consideraciones, metodologías y experiencia docente. *AUS [Arquitectura / Urbanismo / Sustentabilidad]*.

**Parque Cultural de Valparaíso.**

Consultado el 13 de noviembre de 2020. <https://parquecultural.cl/>

**Parque Cultural Valparaíso / HLPS**

05 de mayo de 2019. ArchDaily en Español. Accedido el 15 de noviembre de 2022. <<https://www.archdaily.cl/cl/02-206232/parque-cultural-valparaiso-hlps>> ISSN 0719-8914.

**Parque infantil Thawsi / Imaginary**

Objects [Thawsi Playground / Imaginary Objects] 05 septiembre 2021. ArchDaily en Español. Accedido el 15 de noviembre de 2022. <<https://www.archdaily.cl/cl/966967/parque-infantil-thawsi-imaginary-objects>> ISSN 0719-8914.

**Patio Jardín Infantil YueCheng /**

MAD Architects [YueCheng Courtyard Kindergarten / MAD Architects] 21 de diciembre de 2020. ArchDaily en Español. Accedido el 28 de septiembre de 2022. <<https://www.archdaily.cl/cl/953496/patio-jardin-infantil-yuecheng-mad-architects>> ISSN 0719-8914.

**Rasmussen, Kim (2004).**

"Places for children. Children's places". Childhood, 11(2): 155-173.

**UNICEF. (1989, noviembre).**

Convención sobre los derechos del niño.

**Vicencio, N. (2020).**

Paisaje de infancia: El juego como expresión de corporalidad en el espacio público. Tesis para optar al grado de Magíster en Arquitectura Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile.

**Profesionales consultados:**

Manuel Amaya - Arquitecto  
Bastián Elgueda - Arquitecto  
Valeska Fuenzalida - Arquitecta  
José R. Saavedra - Arquitecto  
Gunther Suhrcke - Arquitecto  
Hernán Elgueta - Arquitecto  
Rosario Zepeda - Psicóloga "Mejor Niñez"

**Planteamiento integral del problema de título  
Semestre de Primavera 2022**

Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad de Chile  
Autor: Valentina Jeria  
Profesor guía: Manuel Amaya

